



ACTA Nº 42/2024

PRESIDENTE:

D. Fernando Castaño Lasasa
Director de Gestión y SS. GG.
del Sector de Alcañiz

VOCALES:

D^a M^a Ángeles Sanz Saez
Letrado

D. Francisco Jarque Chavarría
Interventor Delegado

D^a Cristina Salvador Gómez
G^o Administrativo Suministros

D. Iván Montes Álvarez
G^o Gestión Suministros

SECRETARIA:

D^a María Felisa Lorente García
Jefa de Sección del Servicio de
Suministros

En la ciudad de Alcañiz, siendo las 08:30 horas del día 4 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, constituida al amparo de lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, como órgano competente para calificación y valoración de las proposiciones y las demás funciones previstas en la normativa reguladora de la contratación del sector público.

Orden del día:

Apertura y calificación de los sobres A que contienen la documentación administrativa relacionada en el expediente de contratación SAS_ALC_2024_PA24 "CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA EN LÍNEA CALIENTE DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ, DEL SALUD".

Asisten las personas relacionadas al margen, previamente convocadas.

Conforme al artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Los licitadores que han presentado oferta en tiempo y forma, de manera electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) son:

- B60587763 INSTALACIONES INTEGRALES DE HOSTELERÍA EUROLINE, S.L.
- B97315790 MARTINO GARETI S.L.
- F20040028 ONNERA GROUP S. COOP.

Abierta la sesión, se realiza la apertura de los sobres A, se comprueba que en la documentación aportada por los licitadores: INSTALACIONES INTEGRALES DE HOSTELERÍA EUROLINE, S.L. y ONNERA GROUP S. COOP. constan los documentos solicitados en el apartado 2.2.5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Con respecto a MARTINO GARETI S.L. la Mesa advierte que habiendo declarado compromiso de constitución de unión temporal de empresarios MARTINO GARETI, S.L. y GRUPO MAQU3, S.L., únicamente se hallaba insertada la Declaración Responsable Única (DRU) del primer licitador. Por lo tanto, se ha de solicitar la subsanación a través de PLACSP, atendiendo a la cláusula 2.2.4. del PCAP: "La presentación de declaraciones responsables de cumplimiento de requisitos de participación será objeto de subsanación por los licitadores a requerimiento de los servicios dependientes del órgano de contratación o la mesa de contratación, cuando no se hubiera presentado, o no estuviera adecuadamente cumplimentada la presentada."



Se acuerda requerir a través de la PLACSP la subsanación a MARTINO GARETI S.L. y conceder al licitador un plazo de tres días naturales, a contar desde el envío del requerimiento de subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda admitir a los siguientes licitadores:

- B60587763 INSTALACIONES INTEGRALES DE HOSTELERÍA EUROLINE, S.L.
- F20040028 ONNERA GROUP S. COOP.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión, siendo las 08:45 horas del día anteriormente indicado, lo cual como secretaria certifico, con el visto bueno del presidente:

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA

Fdo.: Fernando CASTAÑO LASAOSA

Fdo.: María Felisa LORENTE GARCÍA